Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021
Id 399643 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN PLANTA ALTA"

ADENDA Nº 1

Santa Fe del Paraná, 21 de julio de 2021.

La UOC-Municipalidad de Santa Fe del Parana, de conformidad al PBC de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN PLANTA ALTA" ID Nº 399643**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar algunos puntos según las recomendaciones efectuadas a travèz de la observaciones publicadas en el SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar los datos difundidos en el portal. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en el siguiente punto:

Debe Decir:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lic. Giselle Soares N.
Coordinadora UOC

d) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***Años 2018 y 2019***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80 (cero coma ochenta) en promedio***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***años 2018 y 2019***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en

cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50% de monto total referencial del presente llamado*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			mínimo	mínimo	el pliego de bases y condiciones.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales. (2018 y 2019)
d)	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos ejercicios (2018 y 2019).

Los demás puntos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables.

Atentamente.

.....
Lic. Giselli Soares Nasciben
Coordinadora UOC

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC